



INSTITUCION EDUCATIVA TITAN
NIT: 805.009.830-8
RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002
SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD - REGIMEN ESPECIAL INVITACION PUBLICA No. IET-28-2025	
"COMPRA DE ARTICULOS ELECTRONICOS PARA EL PROYECTO ROBOTICA Y PROYECTOS PASANTICS PARA USO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TITAN Y SUS SEDES"	
ENTIDAD SOLICITANTE	INSTITUCION EDUCATIVA TITAN
RESPONSABLE	RECTOR LILIANA RAMIREZ VARELA
FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2025	PRESUPUESTO ESTIMADO: SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) M/CTE., INCLUIDO IMPUESTOS.
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD ¿QUE SE PRETENDE SATISFACER? :	
<p>LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TITAN, debe dar acompañamiento en lo necesario para ejecutar los proyectos transversales diseñados por el cuerpo docente de la institución, por lo tanto, se debe realizar la compra de motores DC, porta pilas, mini interruptor, kits de engranajes, packs modulo, pila batería, interruptor wifi, cinta luz led, caja de kit diodo, kit de resistencias, mini bomba de agua, bolsillo para laminar, teclados, memoria usb, cargadores, disco duro, caja organizadora, mouse, laminadora, de los proyectos robótica y proyectos pasantics.</p> <p>Se debe contar con estos elementos y los accesorios necesarios, para poder desarrollar las actividades que integran cada uno de estos de estos proyectos en cada periodo o año académico.</p> <p>Por lo tanto, se requiere seleccionar un proveedor que cuente con la suficiente logística para atender el suministro de estos artículos, de acuerdo al plan de inversión.</p> <p>En la tabla de especificaciones técnicas, se detallan las cantidades y características. Este contratista debe ser fabricante o comercializador con experiencia, con lo que la entidad podrá obtener artículos de buena calidad al menor valor del mercado, consultamos el mercado de la ciudad de Yumbo y ciudades vecinas encontrando que existe multiplicidad de empresas con esas actividades económicas.</p> <p>Previa revisión de los manuales de funciones de la institución y luego de cotejar los perfiles del personal asignado por la Secretaria de Educación Municipal a la Institución Educativa, se detectó que no se cuenta con la existencia de personal con las funciones para adelantar el objeto a contratar.</p>	
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:	
Clasificador de Bienes y Servicios: Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC: 60106214, 43211508, 43201803, 43222608, 31162800.	
ANALISIS DE OPORTUNIDAD Y VALOR ESTIMADO	
Es oportuno realizar el proceso de contratación de COMPRA DE ARTICULOS ELECTRONICOS PARA EL PROYECTO ROBOTICA Y PROYECTOS PASANTICS PARA USO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TITAN Y SUS SEDES, ya que se cuenta con la apropiación presupuestal # 039 del 23 de Octubre de 2025 y el tiempo para desarrollarla. LA INSTITUCION EDUCATIVA, considera que el valor del objeto del proceso que se dará a cabo por invitación de ofertas asciende a la suma de: SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) M/CTE., INCLUIDO IMPUESTOS. Este valor constituye el presupuesto oficial de la contratación y la propuesta no podrán excederlo, so pena de rechazo.	
ESPECIFICACIONES ESENCIALES PERFIL	

"FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO"

Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá

TELEFAX 6955651

Email: inedtitan@yahoo.es – tesoreriatitan@gmail.com

Yumbo - Valle



INSTITUCION EDUCATIVA TITAN
NIT: 805.009.830-8
RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002
SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213

<p>Para satisfacer esta necesidad se requiere contratar a una persona natural o jurídica legalmente constituida. Este contratista debe ser fabricante o comercializador con experiencia con lo que la entidad podrá obtener artículos de buena calidad al menor valor del mercado.</p>	
ESTUDIO DE MERCADO	
<p>La Institución Educativa TITAN desarrollo un análisis del sector económico y de los oferentes, para la construcción del presupuesto para la contratación de objeto "COMPRA DE ARTICULOS ELECTRONICOS PARA EL PROYECTO ROBOTICA Y PROYECTOS PASANTICS PARA USO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TITAN Y SUS SEDES". La entidad se basó en dos cotizaciones que solicito almacén y en el histórico documental con que cuenta la entidad; donde encontramos datos de los oferentes que se han presentado en los procesos anteriores y que tienen relación de actividad comercial con el objeto a contratar. Así como, los pagos realizados por actividades similares. Los documentos del histórico del sector económico y de los oferentes se encuentran en la carpeta del proceso de la oficina de Pagaduría de la Institución.</p> <p>De acuerdo con el estudio de mercado realizado para el servicio de objeto del presente documento y teniendo en cuenta el valor presupuestado y disponible para financiar este proceso contractual se establece como presupuesto oficial la suma de \$7.000.000.</p> <p>Con la explicación anterior damos por cumplida la obligación citada en el siguiente Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que dice "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el Análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso. (artículo 15 del Decreto 1510 de 2013)"</p>	
FUNDAMENTOS JURÍDICOS	
<p>El presente proceso de contratación Régimen Especial por invitación pública, se regirá por el reglamento Interno del manual de contratación de la Instrucción Educativa TITAN reglamentado y aprobado por el Consejo Directivo, cuyo tope máximo para celebración de contratos es de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes. El marco legal de esta modalidad contractual es la Ley 715, Decreto Reglamentario 4791 de 2008 Fondo de Servicios Educativos, Decreto 4807 de 2011, compilados por el Decreto 1075 de 2015, y Decreto 1082 de 2015 y todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.</p>	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	
<p>Régimen Especial. Contrato de compra venta. Reglamento interno del manual de contratación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TITAN, reglamentado y aprobado por el consejo Directivo: Para la "COMPRA DE ARTICULOS ELECTRONICOS PARA EL PROYECTO ROBOTICA Y PROYECTOS PASANTICS PARA USO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TITAN Y SUS SEDES", el tope máximo para celebración de contratos es de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes. El marco legal de esta modalidad contractual es la Ley 715, Decreto Reglamentario 4791 de 2008 Fondo de Servicios Educativos, Decreto 4807 de 2011, compilados por el decreto 1075 de 2015, y Decreto 1082 de 2015 y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.</p>	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	OBJETO:
A CONTRATAR Y	"COMPRA DE ARTICULOS ELECTRONICOS PARA EL

"FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO"

Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá

TELEFAX 6955651

Email: inedtitan@yahoo.es – tesoreriatitan@gmail.com

Yumbo - Valle



INSTITUCION EDUCATIVA TITAN
NIT: 805.009.830-8
RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002
SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213

CONTRATO A CELEBRAR	PROYECTO ROBOTICA Y PROYECTOS PASANTICS PARA USO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TITAN Y SUS SEDES”.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (9) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción y aprobación de las garantías y la firma del acta de inicio del contrato; condiciones a las que deben ajustarse los oferentes.
FORMA DE PAGO	La institución educativa pagara el valor del contrato contra entrega de los artículos requeridos, y una vez se procese la factura o cuenta de cobro en pagaduría (tres días). Para lo cual el contratista debe suministrar la certificación bancaria para realizar el giro electrónico único método de pago entre las partes, con la evidencia fotográfica y con el recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, donde se especifique el cumplimiento a satisfacción de las actividades conforme a las obligaciones asumidas por el contratista.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Institución Educativa TITAN (central), Municipio de Yumbo Valle. Sede Central CLL 16 NTE No. 2 N 20. Detrás de la secretaria de transito de Yumbo - Valle del Cauca.
PUBLICACIÓN	De conformidad con el principio de transparencia y publicidad este proceso de régimen especial con ofertas, se publicará en el portal del estado SECOP II.
SUPERVISION	<p>La institución educativa ejercerá la supervisión, control y vigilancia de la ejecución del objeto del contrato a través del rector (a) de la institución educativa o funcionario encargado, quien tendrá como función verificar el cumplimiento general de las obligaciones adquiridas por el Contratista.</p> <p>a) ACTIVIDADES GENERALES: -Conocer y entender los términos y condiciones del contrato. -Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de Riesgos y el manejo dado a ellos en los Documentos del Proceso. -Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos en el contrato. -Identificar las necesidades de cambio o ajuste -Manejar la relación con el proveedor o contratista. -Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes. -Organizar y administrar el recibo de bienes, obras o servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los Documentos del Proceso. -Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar</p>

“FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO”

Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá

TELEFAX 6955651

Email: inedtitan@yahoo.es – tesoreriatitan@gmail.com

Yumbo - Valle



INSTITUCION EDUCATIVA TITAN
NIT: 805.009.830-8
RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002
SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213

en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato. -Aprobar o rechazar oportuna y de forma justificada el recibo de bienes y servicio de acuerdo con lo establecido en los Documentos del Proceso. -Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del proveedor o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes. -Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función. -Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes. - Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. b) SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO: - Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable. -Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías. - Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control. -Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso. -Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato. c) SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE: -Hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja. - Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato. -Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo. -Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato. -Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente. - Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla. d) PROHIBICIONES PARA LOS SUPERVISORES: - Modificar el contrato o tomar decisiones, celebrar acuerdos o suscribir documentos que tengan por finalidad o como efecto modificar el contrato. -Solicitar o recibir,

“FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO”

Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá

TELEFAX 6955651

Email: inedtitan@yahoo.es – tesoreriatitan@gmail.com

Yumbo - Valle



INSTITUCION EDUCATIVA TITAN
NIT: 805.009.830-8
RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002
SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213

		directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas de la entidad contratante o del contratista; o gestionar indebidamente a título personal asuntos relativos con el contrato. -Omitir, denegar o retardar el despacho de los asuntos a su cargo. -Entrabar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el contrato. - Permitir indebidamente el acceso de terceros a la información del contrato. -Exigir al contratista renunciaciones a cambio de modificaciones o adiciones al contrato. - Exonerar al contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales. -Actuar como supervisor o interventor en los casos previstos por las normas que regulan las inhabilidades e incompatibilidades.
PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN		El contrato se perfeccionará con la suscripción del mismo por las partes. Para que pueda ser ejecutado, se requiere: a) Que esté demostrado al pago de aportes a seguridad social. b) el pago de todos los tributos de carácter nacional, departamental y municipal a que hubiere lugar, c) los demás exigidos por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 sus decretos reglamentarios. Los gastos que ello demande corren por cuenta del contratista.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		<p>En el contrato que se derive de la presente, la institución educativa aplicará las reglas sobre inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 4791 de 2008, compilado en el Decreto 1075 de 2015 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.</p> <p>Con el fin de evitar contratar con personas incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad, se debe verificar previo a la celebración del contrato las situaciones contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, especialmente las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Las personas que se hallen inhabilitadas para contratar por la constitución y las leyes.b) Quienes participaron en las licitaciones o concursos o celebraron los contratos de que trata el literal anterior estando inhabilitados.c) Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.d) Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.e) Los servidores públicosf) Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuestas para una misma licitación o concurso.

“FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO”

Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá

TELEFAX 6955651

Email: inedtitan@yahoo.es – tesoreriatitan@gmail.com

Yumbo - Valle



INSTITUCION EDUCATIVA TITAN
NIT: 805.009.830-8
RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002
SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213

	<p>g) Quienes fueron miembros de la junta o consejo directivo o servidores públicos de la entidad contratante. Esta incompatibilidad solo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de 1 año, contado a partir de la fecha del retiro.</p> <p>h) Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivos, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.</p> <p>i) El cónyuge, compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo o de un miembro de la junta o consejo directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.</p> <p>j) Los miembros de las juntas o consejos directivos. Esta incompatibilidad solos e predica respecto de la entidad a la cual prestan sus servicios y de las del sector administrativo al que la misma este adscrita o vinculada, y que cumplan con el perfil establecido.</p>
INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.
ANÁLISIS DE RIESGO	<p>No se encontraron riesgos no cubiertos. Proceso inferior a 20 smlmv. Manual de contratación Art 10, numeral 10.1 EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.</p> <p>La Institución Educativa determina que en el contrato de régimen especial contenida en la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Decreto 1075 de 2015, acogido por el Acuerdo, a celebrarse para la "COMPRA DE ARTICULOS ELECTRONICOS PARA EL PROYECTO ROBOTICA Y PROYECTOS PASANTICS PARA USO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TITAN Y SUS SEDES", no existen riesgos no cubiertos, teniendo en cuenta, que antes de realizar el pago; el supervisor del contrato deberá certificar que este se ha ejecutado acorde lo establecido. De acuerdo a lo anterior y considerando el valor y la naturaleza del contrato, justificamos de esta manera su no existencia en este proceso.</p> <p>La I.E.TITAN deja de presente que el contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para la total y cabal ejecución del objeto contractual, considerando todos los aspectos técnicos, jurídicos, económicos y del mercado para evitar</p>

"FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO"

Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá

TELEFAX 6955651

Email: inedtitan@yahoo.es – tesoreriatitan@gmail.com

Yumbo - Valle



INSTITUCION EDUCATIVA TITAN
NIT: 805.009.830-8
RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002
SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213

	<p>la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas situaciones donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad. Para ello, el contratista debe presentar informe de gestión, así como también siempre que el supervisor o el ordenador del gasto lo requieran en procura del cumplimiento de la necesidad de la Institución.</p>
<p>GARANTIAS DEL CONTRATO</p>	<p>La institución educativa Titan, considerando que no existen riesgos no cubiertos, determina la no exigencia garantías en el contrato a celebrarse, para la "COMPRA DE ARTICULOS ELECTRONICOS PARA EL PROYECTO ROBOTICA Y PROYECTOS PASANTICS PARA USO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TITAN Y SUS SEDES", de acuerdo al Art 10, numeral 10.2 de nuestro manual de contratación "Los contratos celebrados por régimen especial de contratación inferior a 20 SMMLV, salvo que así se determine en el documento de análisis de riesgos o estudio previo".</p>
<p>FACTORES DE SELECCIÓN</p>	<p>Para garantizar los principios de transparencia, responsabilidad, selección objetiva y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, LA INSTITUCION EDUCATIVA determino que podrán contratar en el presente proceso de selección a una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal y demás entes legalmente constituidos y domiciliados en Colombia, que tengan capacidad legal para contratar, que no se encuentren incursos en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y que no se encuentre en algunos de los eventos de prohibición para contratar.</p>
<p>DOCUMENTOS QUE DEBERA PRESENTAR EL ADJUDICATARIO</p>	<p>Persona Jurídica:</p> <ul style="list-style-type: none">-Registro Único Tributario- RUT. Con las actividades objeto del contrato.-Certificado de matrícula mercantil con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.-Fotocopia de la cedula el representante legal-Fotocopia de la libreta militar del representante legal (< 50 años)-Certificado de policía medidas correctivas del representante legal.-Certificado de policía de inhabilidad por delitos sexuales contra menores de 18 años.-Certificado Redan, deudores morosos por alimentos-Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por

"FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO"

Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá

TELEFAX 6955651

Email: inedtitan@yahoo.es – tesoreriatitan@gmail.com

Yumbo - Valle



INSTITUCION EDUCATIVA TITAN
NIT: 805.009.830-8
RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002
SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213

la Procuraduría), para persona jurídica y su representante legal con fecha de expedición inferior a 60 días calendario

- Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría), para persona jurídica y su representante legal con fecha de expedición inferior a 60 días calendario.
- Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la institución educativa en el portal web de la Policía Nacional). Para persona jurídica y su representante legal con fecha de expedición inferior a 60 días calendario.
- Certificado de afiliación a un sistema de protección social, (salud, pensión y arl) certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
- Hoja de vida persona jurídica, formato función pública
- Certificación bancaria a nombre de la empresa (persona jurídica), fecha de expedición reciente.
- Certificación de experiencia del proponente, la experiencia deberá demostrarse mediante copias de contratos, o facturas que hayan sido ejecutados por un valor igual o mayor, y cuyo objeto sea igual o similar al objeto de esta invitación.

Personas naturales:

- Fotocopia de la cedula persona natural
- Fotocopia de la libreta militar (< 50 años)
- Certificado de policía medidas correctivas
- Certificado de policía de inhabilitación por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
- Certificado Redan, deudores morosos por alimentos
- Fotocopia del Rut. Con las actividades objeto del contrato.
- Certificado de matrícula mercantil con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría), con fecha de expedición inferior a 60 días calendario.
- Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría), con fecha de expedición inferior a 60 días calendario.
- Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la institución educativa en el portal web de la Policía Nacional), con fecha de expedición inferior a 60 días calendario.
- Certificado de afiliación a un sistema de protección social, que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia o copia del último pago de seguridad social (salud, pensión y arl, como independiente o empleador), de acuerdo al Art 244 de la Ley 1955 de 2019.
- Hoja de vida formato función pública, persona natural.
- Certificación bancaria a nombre de la persona natural, fecha de expedición reciente.

“FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO”

Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá

TELEFAX 6955651

Email: inedtitan@yahoo.es – tesoreriatitan@gmail.com

Yumbo - Valle



INSTITUCION EDUCATIVA TITAN
NIT: 805.009.830-8
RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002
SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213

	-Certificación de experiencia del proponente, la experiencia deberá demostrarse mediante copias de contratos, o facturas que hayan sido ejecutados por un valor igual o mayor, y cuyo objeto sea igual o similar al objeto de esta invitación.
--	--

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES:

PRESUPUESTO ASIGNADO PROYECTO ROBOTICA \$3.000.000

PRESUPUESTO ASIGNADO PROYECTO PASANTICS \$4.000.000

ITEM No.	PROYECTO	DENOMINACION DEL BIEN Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ROBÓTICA	Motores DC de 3 voltios con caja reductora 	Unidad	60
2	ROBÓTICA	Porta pila AA 	Unidad	60
3	ROBÓTICA	Mini interruptor Arduino 	Unidad	40
4	ROBÓTICA	Kits De Engranajes De Plástico Corona Polea Eje Gusano 	Unidad	10
5	ROBÓTICA	5x Packs Tp4056 Modulo Usb C Carga Baterías Y Protección 	Unidad	5

“FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO”

Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá

TELEFAX 6955651

Email: inedtitan@yahoo.es – tesoreriatitan@gmail.com

Yumbo - Valle



INSTITUCION EDUCATIVA TITAN
NIT: 805.009.830-8
RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002
SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213

6	ROBÓTICA	<p>Pila Batería Litio Ion 18650 Recargable 3,7v 6800 Mah</p> 	Unidad	20
7	ROBÓTICA	<p>Interruptor Wifi Sonoff Basic R2</p> 	Unidad	2
8	ROBÓTICA	<p>Cinta Luz Led Rgb 5050 Multicolor 5mts Control Bluetooth Luz Colores</p> 	Unidad	4
9	ROBÓTICA	<p>Mz For Caja De Kit Diodo Emisor De Luz Led 3 Mm Surtidos Y</p> 	Unidad	6
10	ROBÓTICA	<p>Kit De Resistencias X 600 Unidades</p> <p>Kit de resistencias de valores comerciales de un total de 600 unidades, contiene 20 unidades de cada uno de los siguientes valores:</p> <p>10 Ohm, 22 Ohm, 47 Ohm, 100 Ohm, 150 Ohm, 200 Ohm, 220 Ohm, 270 Ohm, 330 Ohm, 470 Ohm, 510 Ohm, 680 Ohm, 1K Ohm, 2K Ohm, 2.2K Ohm, 3.3K Ohm, 4.7K Ohm, 5.1K Ohm, 6.8K Ohm, 10K Ohm, 20K Ohm, 47K Ohm, 51K Ohm, 68K Ohm, 100K</p>	Paquete	2

“FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO”

Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá





TELEFAX 6955651

Email: inedtitan@yahoo.es – tesoreriatitan@gmail.com

Yumbo - Valle



INSTITUCION EDUCATIVA TITAN
NIT: 805.009.830-8
RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002
SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213

		Ohm, 220K Ohm, 300K Ohm, 470K Ohm, 680K Ohm y 1M 		
11	ROBÓTICA	Mini Bomba De Agua Sumergible 3v~ 6v Para Arduino 		15
12	ROBÓTICA	BOLSILLO PARA LAMINAR - HOJAS TERMICAS PARA LAMINAR 300 Papel Bolsillo Carta Hoja Térmica Laminar Caregy 	Unidad	4
13	PASANTICS	TECLADO PARA PORTÁTIL LENOVO MODELO IdeaPad 3 14ITL05 Idioma: Español con tecla Ñ Color: Gris (color típico en este modelo) Tipo: Teclado estándar para portátiles Lenovo Ideapad 3 14ITL05, sin teclado numérico integrado Incluye tecla Suprimir (SUPR) y tecla Enter vertical 	UNIDAD	1
14	PASANTICS	COMBO TECLADO - MOUSE USB Tipo de producto: Teclado alámbrico de tamaño completo (104/105 teclas) Interfaz: USB 2.0 o superior Compatibilidad: Windows 10/11, Mac OS, Linux Teclas: Perfil bajo, tamaño estándar, grabadas con láser o inyección para mayor	UNIDAD	2

“FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO”

Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá



TELEFAX 6955651

Email: inedtitan@yahoo.es – tesoreriatitan@gmail.com

Yumbo - Valle



INSTITUCION EDUCATIVA TITAN
NIT: 805.009.830-8
RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002
SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213

		<p>durabilidad Diseño: Ergonomía básica, inclinación regulable, borde reforzado Color: negro Material: Plástico ABS resistente a impactos y salpicaduras de líquidos Teclado numérico: Incluido, con teclas separadas Vida útil: Mínimo 10 millones de pulsaciones por tecla Longitud de cable: Mínimo 1,5 metros Dimensiones aproximadas: 450-470 mm ancho x 150-180 mm alto x 20-30 mm profundidad Impresión: Distribución de teclas en español (latinoamericano).</p> <p>Las especificaciones del mouse son las mismas del item 7</p> 		
15	PASANTICS	<p>MEMORIAS USB 16G Interfaz: USB 2.0 tipo A (mínimo), compatible con USB 3.0 y superior de manera retrocompatible.</p> <p>Velocidad de transferencia: Lectura mínima de 20 MB/s y escritura mínima de 10 MB/s.</p> <p>Compatibilidad: Sistemas operativos Windows, Linux, Mac OS y dispositivos con soporte OTG.</p> <p>Diseño físico: Cuerpo metálico o plástico ABS resistente, dimensiones aproximadas de 38 x 12 x 4.5 mm, peso ≤ 6g.</p> <p>Durabilidad: Resistente a salpicaduras y caídas desde 1 metro de altura.</p> 	UNIDAD	4

“FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO”

Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá



TELEFAX 6955651

Email: inedtitan@yahoo.es – tesoreriatitan@gmail.com

Yumbo - Valle



INSTITUCION EDUCATIVA TITAN
NIT: 805.009.830-8
RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002
SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213

16	PASANTICS	<p>CARGADORES PARA PORTATIL LENOVO Potencia: 65 W</p> <p>Voltaje de entrada: 100-240 V, 50-60 Hz</p> <p>Voltaje de salida: 20 V</p> <p>Corriente de salida: 3.25 A</p> <p>Tipo de conector (punta): 4.0 mm de diámetro exterior por 1.7 mm interior</p> <p>Compatible con modelos Lenovo IdeaPad 3 14ITL05</p> <p>Cargador original con eficiencia energética nivel VI</p> <p>Está diseñado para ofrecer rendimiento y seguridad garantizando un adecuado funcionamiento del portátil</p> 	UNIDAD	6
17	PASANTICS	<p>DISCO DURO SÓLIDO DE 256 GB Capacidad: 256 GB. Con tecnología 3D NAND. Útil para guardar programas y documentos con su capacidad de 256 GB. Resistente a fuertes golpes. Tamaño de 2.5 ". Interfaz de conexión: SATA III. Apto para PC.</p> 	UNIDAD	10
18	PASANTICS	<p>Caja Organizadora Plástica Para Arduino Y Componentes Material: Plástico de alta calidad. - Dimensiones: 22,5 x 15,5 x 6 cm. - Compatibilidad: Diseñada para albergar una placa compatible con Arduino y una</p>	UNIDAD	3

“FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO”

Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá


TELEFAX 6955651

Email: inedtitan@yahoo.es – tesoreriatitan@gmail.com

Yumbo - Valle



INSTITUCION EDUCATIVA TITAN
NIT: 805.009.830-8
RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002
SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213

		<p>protoboard de 830 pines. - Diseño de doble altura para una mejor organización. - Durabilidad y funcionalidad garantizadas.</p>  <p>NO REQUIERE COMPONENTES</p>		
19	PASANTICS	<p>Mouse USB Alámbrico Negro Interfaz: USB</p> <p>Tipo de sensor: Óptico</p> <p>Resolución: 1000 a 1200 DPI (dependiendo la fuente)</p> <p>Número de botones: 3 (izquierda, derecha y central con rueda de desplazamiento)</p> <p>Longitud del cable: 1.5 metros</p> <p>Peso: aproximadamente 85 gramos</p> <p>Dimensiones: 60 x 105 x 37 mm</p> <p>Compatibilidad: Windows 7, 8, 10, 11 y macOS 10.7.4 o superior.</p> <p>Diseño ambidiestro, cómodo para uso con ambas manos</p> 	UNIDAD	1
20	PASANTICS	<p>Laminadora 7 En 1 A3 A4 A6 Con 20 Bolsas Para Oficina Hogar</p> <p>Laminadora 7 en 1, máquina laminadora para A3/A4/A6, máquina laminadora con hojas laminadoras, 20 bolsas para uso en oficina, hogar, escuela, recortadora de papel, sistema de frío y calor de esquina</p>	Unidad	1

“FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO”

Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá

TELEFAX 6955651

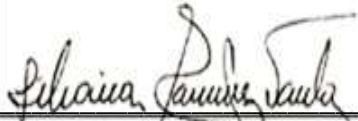
Email: inedtitan@yahoo.es – tesoreriatitan@gmail.com

Yumbo - Valle



INSTITUCION EDUCATIVA TITAN
NIT: 805.009.830-8
RESOLUCION 1891 DE 05 SEPTIEMBRE 2002
SEDE PRINCIPAL DANE 176892000213

				
--	--	---	--	--



LIC. LILIANA RAMIREZ VARELA
C.C. 31.495.976
RECTORA
IE. TITAN

Proyectado por: Alonso E. Bernal- Asesor Contractual
Aprobado por: Lic. Liliana Ramirez Varela- Rectora



“FORMAMOS EN VALORES Y FOMENTAMOS EL ESPIRITU INVESTIGATIVO”

Calle 15ª No 4ª – 08 Barrio Guacandá

TELEFAX 6955651

Email: inedtitan@yahoo.es – tesoreriatitan@gmail.com

Yumbo - Valle